

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

Solicitada licencia de apertura de la actividad de venta de churros para llevar, clasificada como molesta, por Alejandra Perea Romero, con N.I.F. número 03805404-P, y con domicilio a efectos de notificación en calle La Pinta, número 17 de La Villa de Don Fadrique, sita en la calle Juan Ramón Jiménez, número 4 de El Toboso, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

El Toboso 26 de mayo de 2011.- El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.-5468